



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA

Actuación a notificar: Caso No 633782022

Persona a notificar: ANONIMA

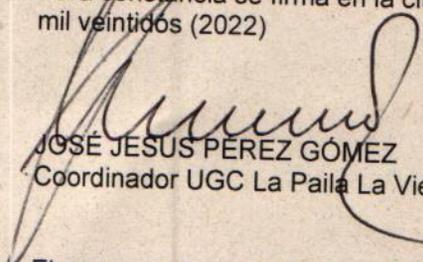
El suscrito Coordinador de la Unidad de Gestión Cuenca La Paila La Vieja, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

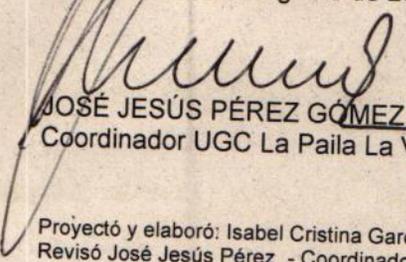
Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia anónima, del día 12 de julio de 2022, contaminación por vertimientos de aguas negras y cochera, en la calle 51ª frente a la vivienda 53-336 barrio San Luis, municipio de Sevilla. Se realizó la correspondiente visita, ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, al sitio motivo de la denuncia, quién rindió el correspondiente informe de fecha 18 de julio de 2022

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra informe de visita, Requerimiento al señor José Gabriel Ospina y remisión del informe a la oficina de Planeación Municipal, lo que evidencia las actividades que la CVC ha adelantado. Se fija en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des fijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Sevilla, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)


JOSÉ JESÚS PÉREZ GÓMEZ
Coordinador UGC La Paila La Vieja

El presente Aviso se fija hoy diecisiete (17) de agosto 2022, a las ocho (8:00 a.m.) en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día 23 de agosto de 2022 a las (5:00 p.m.), fecha y hora en que se desfijará.


JOSÉ JESÚS PÉREZ GÓMEZ
Coordinador UGC La Paila La Vieja

Proyectó y elaboró: Isabel Cristina García Asistencial DAR Centro Norte
Revisó José Jesús Pérez - Coordinador UGC la Paila La Vieja



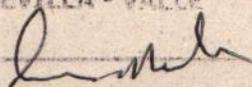
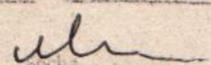
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0733- 633782022

Sevilla, 25 de Julio de 2022

Doctor
MIGUEL ANDRES GARCIA VILLEGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal
Coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD
Carrera 51 No. 50-10 Esquina - CAM
Sevilla - Valle del Cauca

ALCALDÍA MUNICIPAL
SEVILLA - VALLE

Recibido: 
No. _____
Fecha: 17 AGO 2022
Hora: _____
Página: _____
Atendido: con Anexos
Respondido: 

Asunto: Remisión informe de visita ocular por situación de riesgo.

Cordial saludo.

En atención a una denuncia anónima recibida en la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC relacionada con la descarga de vertimientos sin manejo, en situación que según el (la) denunciante se viene presentando en la calle 51ª con frente a la vivienda No. 53-336 esto es terminando el barrio san Luis e iniciando la zona rural del municipio de Sevilla, el día 18 de julio de 2022 se realizó una visita ocular al sitio objeto de la denuncia, en cuyo informe el funcionario designado dejó constancia varias situaciones que se presentan en el sector, entre ellas la ocupación con viviendas en terrenos que en años anteriores fueron declarados como zona de alto riesgo y reubicadas las viviendas que allí existían, también el daño de un vox culvert sobre la vía carretable que comunica el área urbana de Sevilla con las veredas La María y La Estrella que está ocasionando la acumulación de aguas lluvias y servidas y una actividad porcícola en predio rural que está generando vertimientos.

En el tema relacionado con los vertimientos generados en la actividad porcícola, la CVC procede a realizar los requerimientos correspondientes con el fin de controlar esta situación ambiental.

De igual manera estamos enviando copia del informe de visita para su conocimiento y las actuaciones correspondientes de acuerdo a las competencias del ente territorial.

Atentamente,

LILIANA CHAVEZ JIMENEZ
Directora Territorial DAR Centro Norte

Anexo: Informe de visita (3 folios)

Copia a: Arquitecto Jhoan Sebastian Díaz Escobar, Secretario de Tránsito e Infraestructura.

Proyectó y elaboró: Carlos Antonio Posada Castañeda, Técnico Operativo UGC La Paila - La Vieja

Revisó: Francisco A. Ospina, Profesional Especializado Coordinador (E) UGC La Paila - La Vieja

Revisó: Edinson Diosa Ramirez, Profesional Especializado Apoyo Jurídico DAR Centro Norte.

Archívese en: Expediente 0733-017- 2022

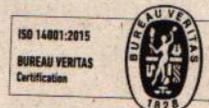
CARRERA 27 A No. 42 - 432

TULUA, VALLE DEL CAUCA

TEL: 2339710

LÍNEA VERDE: 018000933093

www.cvc.gov.co



Sevilla, 25 de Julio de 2022

Señor
JOSÉ GABRIEL OSPINA
Predio La Mina
Vereda La María
Sevilla – Valle del Cauca

Asunto: Requerimiento por actividad porcícola.

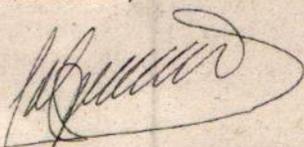
Cordial saludo.

En atención a una denuncia anónima recibida en la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC relacionada con la descarga de vertimientos sin manejo, en situación que según el (la) denunciante se viene presentando en la calle 51ª con frente a la vivienda No. 53-336 esto es terminando el barrio san Luis e iniciando la zona rural del municipio de Sevilla, el día 18 de julio de 2022 se realizó una visita ocular al sitio objeto de la denuncia, en cuyo informe el funcionario designado dejó constancia de varias situaciones que se presentan en el sector, entre ellas una actividad porcícola en predio rural denominado La Mina donde existe una cochera con cinco (5) cerdos en proceso de ceba, que está generando vertimientos sin ningún manejo generando malos olores y proliferación de moscas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le requiere para que se proceda de inmediato a suspender los vertimientos a cielo abierto provenientes de la actividad porcícola.

El incumplimiento de lo aquí requerido dará lugar a la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones".

Atentamente,



LILIANA CHAVEZ JIMENEZ
Directora Territorial DAR Centro Norte

* José Gabriel Ospina

cc: 6.453.534

16-08-2022

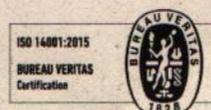
Proyectó y elaboró: Carlos Antonio Posada Castañeda, Técnico Operativo UGC La Paila – La Vieja

Revisó: Francisco A. Ospina, Profesional Especializado Coordinador (E) UGC La Paila – La Vieja

Revisó: Edinson Diosa Ramírez, Profesional Especializado Apoyo Jurídico DAR Centro Norte.

Archívese en: Expediente 0733-017- 2022

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



escaneado



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

18 de Julio de 2022

09:00 a.m.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte.

3. IDENTIFICACION DEL USUARIO:

Anónimo

4. LOCALIZACION:

Predio rural y viviendas ubicadas en zona declarada de alto riesgo, vereda La María, jurisdicción del municipio de Sevilla, Valle del Cauca, Coordenadas Geográficas, 04°15' 54.280"N 75° 56' 20,302"W. Altura 1.600,5 msnm.

5. OBJETIVO:

Atender denuncia ambiental anónima, por contaminación por vertimientos de aguas negras y cochera, caso con radicado CVC No. 633782022.

6. DESCRIPCION:

Con el fin de verificar los hechos narrados en la denuncia anónima radicada en la página web de la CVC, se realizó una visita al sitio encontrando lo siguiente:

Se trata de un sector que fue afectado por movimientos en masa años atrás, por lo cual fue declarada como de alto riesgo. En el recorrido se observó un vox coulvert que se construyó con el fin de permitir el paso, por el carretable que de Sevilla conduce a la vereda La María, de las aguas provenientes de un canal para conducción de aguas lluvias de la parte alta el cual colapsó. En esta misma zona las aguas negras y servidas que se generan en el predio rural denominado La Mina, de propiedad del señor José Gabriel Ospina, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.453.534, donde existe una cochera con cinco (5) cerdos en proceso de ceba cuyos vertimientos son descargados a campo abierto, provocando olores ofensivos y proliferación de moscas.

También se observaron tres (3) viviendas ubicadas al frente de la vía vehicular presuntamente de propiedad de los señores Luz Angélica Restrepo Bernal, celular 3108212514, Ángela María Fonseca, C.C No. 1.113.306.226, y Robinson Gaitán Satizabal, C.C No. 1.113.309.074, cuyas aguas servidas, incluidas las del predio La Mina, son dispuestas a un canal abierto para evacuación de aguas lluvias que atraviesa por detrás de las viviendas y al no existir una alcantarilla o vox coulvert en funcionamiento que permita el paso de las aguas al paso de la vía estas discurren sobre la banca; se observan varios depósitos de estas aguas



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

sobre la vía que de Sevilla conduce a las veredas La María y La Estrella, generando olores ofensivos y un mal aspecto del sector.

Las aguas provenientes de un nacimiento de agua que se origina en el predio La Mina son conducidas por un canal abierto por el costado de la vivienda del señor Robinson Gaitán Satizabal y se infiltran por debajo de la vía carreteable.

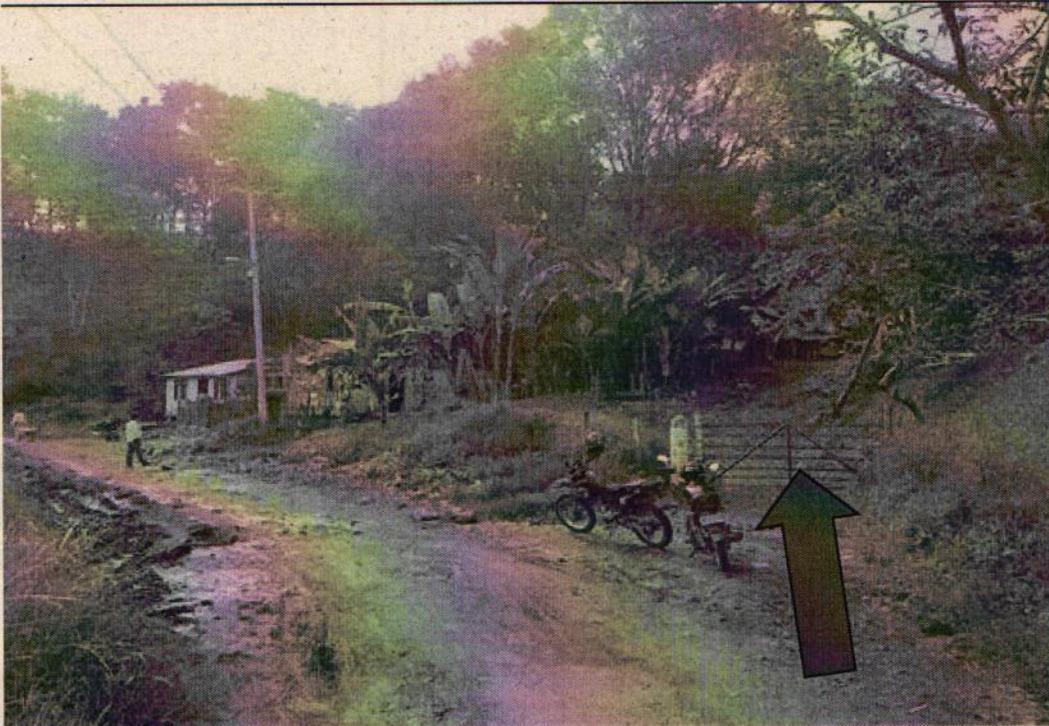


Imagen 1. Sector donde se presenta la afectación, la flecha indica la puerta de ingreso al predio La Mina.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

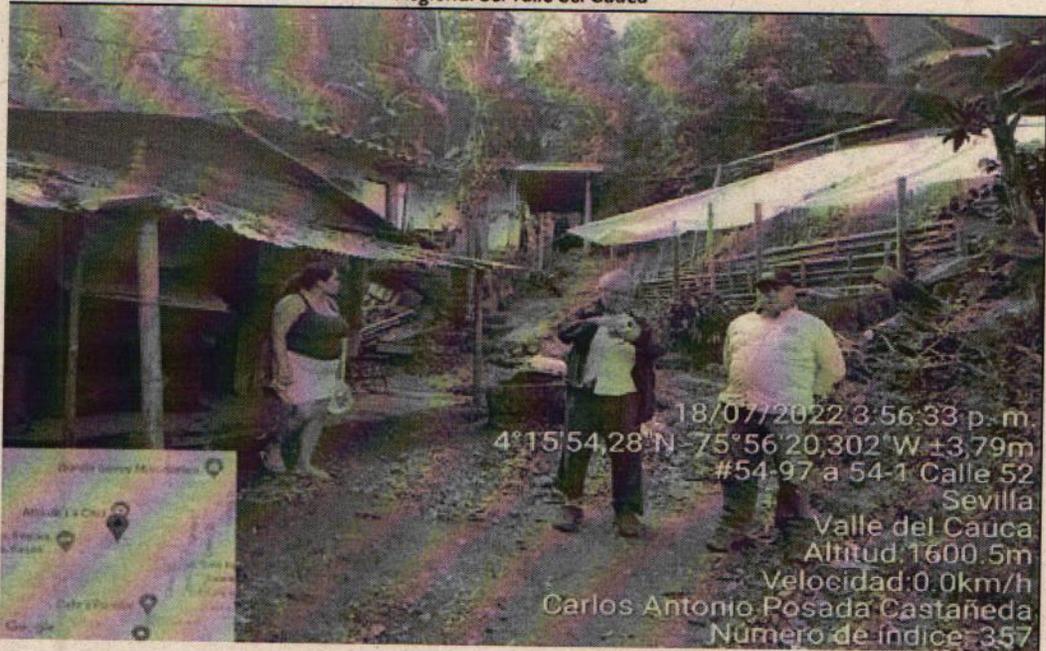


Imagen 2. Infraestructura existente predio La Mina.

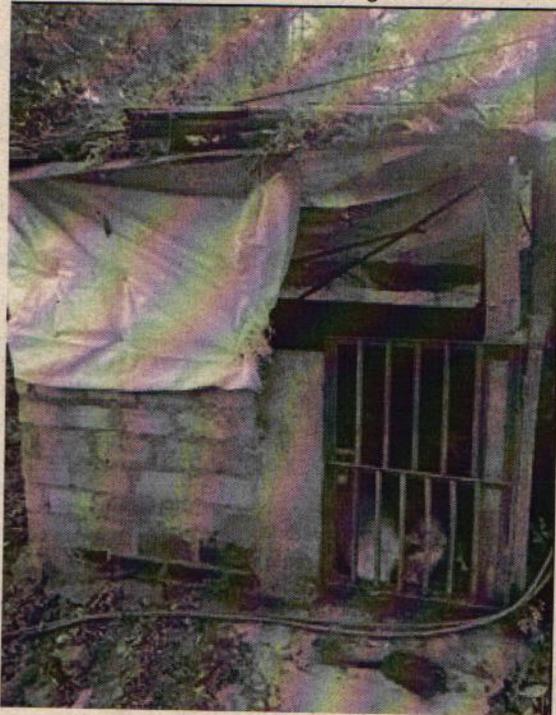


Imagen 3. Cochera predio La Mina.

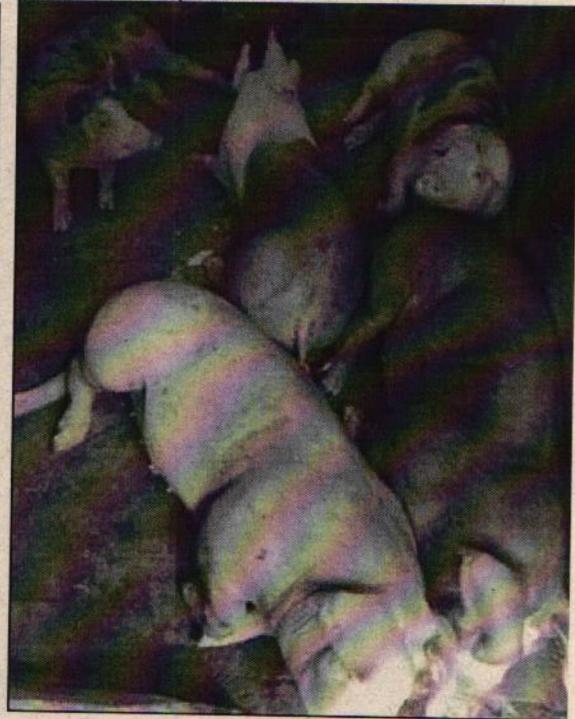


Imagen 4. Cerdos en la cochera.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

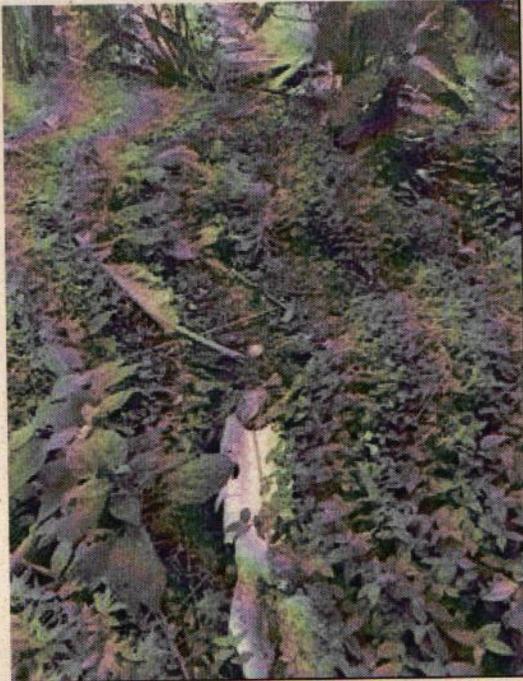


Imagen 5. Sitio de descarga de la cochera



Imagen 6. Canal donde se disponen las aguas negras



Imagen 7. Aguas provenientes de un nacimiento de agua del predio La Mina son conducidas por canal abierto por el costado de la vivienda del señor Robinson Gaitán Satizabal y se infiltran por debajo de la vía carreteable.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

7. OBJECIONES:

No se presentaron durante la visita.

8. CONCLUSIONES:

En razón a que corresponde a la Secretaria de Tránsito y Transporte lo que concierne a la limpieza y manejo de las obras de arte existentes, se debe remitir copia a esta dependencia municipal para que adelanten los trabajos de instalación de una alcantarilla o un vox coulvert en el lugar de la afectación que permita el libre flujo de las aguas lluvias interceptadas en la microcuenca y las que descienden desde el Barrio San Luis y confluyen en este lugar.

Remitir al CMGRD para que se analice el caso de las viviendas que fueron construidas dentro de la zona declarada como de alto riesgo para que evacuen las viviendas ante la imposibilidad de construir alcantarillado o instalar sistemas sépticos individuales. Limpiar el canal abierto para que permita que las aguas del nacimiento y aguas lluvias drenen hacia la vía.

Se debe requerir al señor José Gabriel Ospina, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.453.534, para que de manera inmediata suspenda los vertimientos provenientes de la cochera o porqueriza.

a. HORA DE FINALIZACION:

12:30 p. m

b. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA

CARLOS ANTONIO POSADA C.
Técnico Operativo UGC La Paila La Vieja.

